

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

MOLLINA

### **Edicto de aprobación definitiva**

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2019, comprensivo de las bases de ejecución y de la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES €</b>
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.666.607,28
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	46.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	905.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.457.078,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.290,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.525.376,11</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES €</b>
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.971.737,90
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.439.275,74
3	GASTOS FINANCIEROS	27.601,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.110,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	33.400,00
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	391.290,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	188.988,85
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.282.204,39</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

## RELACIÓN DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO

• *ADMINISTRACIÓN GENERAL*

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	FUNCIONARIA HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	1
TÉCNICO MEDIO EN RECURSOS HUMANOS	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	A2	1

• *ADMINISTRACIÓN ESPECIAL*

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO
POLICÍA LOCAL	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C1	5

**Relación de plazas reservadas a personal laboral fijo**• *ADMINISTRACIÓN GENERAL*

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4
AUXILIAR SERVICIOS EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN	C2	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS Y JUVENTUD	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS. COORDINADOR	C2	1
MONITOR DEPORTIVO	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUZGADO DE PAZ	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	C2	1
ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES	C1	2
EDUCADORES INFANTILES (ESCUELA INFANTIL)	C1	3
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
TÉCNICO SERVICIOS ECONÓMICOS	A2	1
TÉCNICO EDUCACIÓN (ESCUELA INFANTIL)	A2	3
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	1

• *ADMINISTRACIÓN ESPECIAL*

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS Y OBRAS MUNICIPALES	C2	1
OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRICISTA	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRICISTAS	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	C2	1 VACANTE



DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	AP	1
OPERARIO SERVICIO DE AGUAS (LECTURA CONTADORES)	AP	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS JARDINERO	C2	2
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS (CONDUCTOR)	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS. ENCARGADO CEMENTERIO.	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA	AP	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA. VIGILANTE VERTEDERO	AP	1
CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	C2	1
LIMPIADOR/A (ESCUELA INFANTIL)	AP	2
COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	AP	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mollina, 29 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Eugenio Sevillano Ordóñez.

620/2019